

CHACRAS DE CORIA, 23 de julio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 25389/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Gestión que realizaron los estudiantes Ivana Margarita DELSAU, Juan Francisco CORICA PEDROZA, Paloma Sol CABANA, Lucrecia María CAROSIO CARRASCO y Micaela Vanina CENARDO FLORIDIA, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. María Verónica BERNASCONI evaluó los informes presentados y les otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

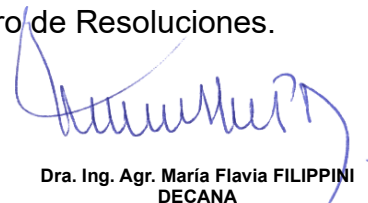
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Gestión realizada por los estudiantes Ivana Margarita DELSAU (DNI N° 44.878.764 – Legajo N° 1007922), Juan Francisco CORICA PEDROZA (DNI N° 44.536.763 – Legajo N° 1007751), Paloma Sol CABANA (DNI N° 45.449.980 – Legajo N° 1007957), Lucrecia María CAROSIO CARRASCO (DNI N° 45.141.534 - Legajo N° 1007959) y Micaela Vanina CENARDO FLORIDIA (DNI N° 44.009.717 – Legajo N° 1007818), desde el UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Gestión conjunta de estudiantes con docentes de la Parcela Experimental de la cátedra de Zootecnia y Granja, FCA-UNCUYO, Módulo CUNÍCULA: segundo semestre 2025*", bajo la dirección de la Ing. Agr. María Verónica BERNASCONI y la codirección de la Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 811/2026 _ _ _ _